CONVOCATORIA DE VEEDORES **FECHA: 14/10/2026**

El suscrito Rector (a) convoca a la ciudadanía a conformar los respectivos comités de Veeduría Ciudadana, para que vigilen las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la presente convocatoria.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el caso de conocersen casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe informar y acoger al Programa Presidencia "Lucha contra la Corrupción" a través de la línea transparencia institucional 166 y el número telefónico 6015629300, correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia, Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000913666

JUSTITIFCACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En concordancia con el art. 2.3.1.6.3.5. numeral 6 del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, mediante la aplicación del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo, donde se establecen los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

La Institución Educativa, seleccionará mediante el presente proceso de contratación, la propuesta más favorable para el objeto de contratación:

CONTRATAR EL DISEÑO, IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO, CARPETAS Y MATERIAL PROTOCOLARIO PARA LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MAIPORÉ.. .

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas de los estudios y documentos previos. El contratista o proponente que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará No Habilitado.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN (PRESUPUESTO OFICIAL):

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial de acuerdo al estudio de mercados, incluyendo el IVA si es regimen común y demás impuestos, estampillas y contribuciones que se generen en los eventos de la celebración, ejecución y liquidación, en la suma de:

$ **12.069.100,00**

DOCE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS MCTE.

Este Presupuesto Oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	:	26-00050	Fecha :	14/10/2026

Código	Fuente	Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.01.003-02-2.01.7	2 SGP-EDUCACIÓN-CALIDAD POR GRATUIDAD - MATRÍCULA	IMPRESOS Y PUBLICACIONES 2.01.7	12.069.100,00

4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

4.1. PROPONENTES

Para poder participar en el presente proceso de contratación, se requiere ser persona Natural o persona Jurídica, nacional o extranjera y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la Ley, legales y dispuesto a cumplir con las condiciones y requisitos que se indican en la presente Invitación Pública:

4.2. REQUISITOS HABILITANTES

4.2.1. ASPECTOS JURIDICOS

- Propuesta económica
- Cédula de ciudadanía
- Registro Unico Tributacio RUT, la actividad económica debe estar acorde con el objeto a contratar
- Certificado de antecedentes ficales expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policia Nacional y de registro de medidas correctivas
- Certificado Redam de registro de deudores alimentarios morosos
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
- Acreditación de las afiliaciones al sistema de seguridad social para contratistas independientes por prestación de servicios y para compras lo mismo o el pago. Tratándose de personas jurídicas, acreditar el pago de la seguridad social, el pago de los aportes parafiscales y riesgos laborales; los cuales se pueden certificar por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal, en términos señalados por el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Para los contratos de prestación de servicios, el examen de salud ocupacional avalado por un médico autorizado en la especialidad.
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica, expedido con una fecha no superior a 30 dias. La actividad económica debe ajustarse al objeto del contrato a suscribir.
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones por parte de la entidad y/o Representante Legal, las cuales están contenidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas.
- Cuando se trate de personas jurídicas, también se debe presentar los antecedentes del Representante Legal
- Tener una cuenta bancaria activa en una entidad financiera avalada por la Superintencia Financiera.

REQUISITOS ADICIONALES PARA PROFESIONALES:

- Hoja de Vida y título o tarjeta profesional

4.2.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el contratista debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los proponentes deben cotizar elementos de excelente calidad, de marcas reconocidas, que cumplan con las especificaciones exigidas. En el caso de prestación de servicios, los proponentes deben presentar propuestas de servicios de excelente calidad que cumpla con las especificaciones exigidas, con experiencia relacionada con las funciones a realizar.

2. El contratista/proponente deberá entregar los bienes según las especificaciones requeridas y cotizadas, en las cantidades descritas. En cuanto a prestación de servicios, el proponente deberá prestar sus servicios en los tiempos estipulados, el cual debe ser proactivo, eficiente y eficaz, alcanzando los logros propuestos en la necesidad y cumpliendo satisfactoriamente la necesidad de la entidad.

3. El contratista se compromete a entregar los correspondientes informes de actividades y/o ejecución para el caso de los contratos de prestación de servicios, asi mismo se deben entregar las evidencias cuando lo amerite el objeto contratado.

4.2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

El precio es el factor de selección del proponente, es decir se adjudica el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el valor acorde al monto del presupuesto oficial.

5. RUTA DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

- Convocatoria 14/10/2026
- Invitación y recepción de propuestas 14/10/2026
- Cierre de entrega de propuestas que será el 16/10/2026
- Evaluación de las propuestas 16/10/2026
- Adjudicación del contrato

6. PLAZO AJUSTABLE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, la Institución Educativa estima un plazo, contado a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de:

30 DÍAS

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La Institución Educativa cuenta con el certificado de Disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, valor que incluye los descuentos de Ley.

$ **12.069.100,00**

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato y según número de pagos así: 100% del valor pactado en el contrato a la terminación o por pagos parciales acordados previa entrega a satisfacción del Supervisor, previa la presentación del respectiva factura o cuenta de cobro y previo recibido a entera satisfacción de la Institución Educativa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago.

9. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LAS OFERTAS

Una propuesta será adminisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual y será rechazada cuando:

- El proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad
- El valor ofertado sea superior al 100% del Presupuesto Oficial indicado en el proceso contractual
- La propuesta o cotización, no se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas
- El mismo proponente presente varias propuestas para el mismo proceso contractual
- Cuando durante el término de evaluación de las propuestas se evidencie que no es veraz la información suministrada, exigida para la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.
- Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del proceso contractual convocado, es decir, se presente en forma parcial
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correcta y completamente, dentro del término fijado, la información o documentación solicitada respecto de un requisito o documento.
- Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con respecto a las demás propuestas.
- En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

10. LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS

Lugar: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ
Oficina: Rectoría / Secretaría / Tesorería
Municipio: BUCARAMANGA

11. LOCALIZACIÓN Y/O LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en la: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORÉ

12. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien primero entregó la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

13. ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se realizará mediante Resolución de Adjudicación motivada. El contrato se adjudicará al proponente que cumpla con todos los requisitos habilitantes y de ponderación exigidos en el pliego de condiciones, y que represente la oferta con el menor valor económico para la entidad.

14. LIQUIDACIÓN

El contrato que se suscribe se liquidará de acuerdo con las partes. Si el Contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por parte de la Institución Educativa.

Atentamente,

EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RECTOR / ORDENADOR DEL GASTO